

TRASLADO

Sistema Integrado de Gestión - SIG

Traslado No. 027

En aplicación a lo dispuesto en el **artículo 220 de la Ley 1952 de 2019**, se fija el presente traslado por el término de **diez (10) días**, para que se presenten alegatos previos a la evaluación de la investigación:

| Expediente | Sujetos Procesales | Asunto | Término De Traslado | Inicio | Vence |
|------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|------------|------------|
| 1704-00-2022-022 | Martin Cortes Castañeda | Alegatos Previos | 10 días | 03-04-2023 | 18-04-2023 |

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente traslado se fija hoy tres (03) de abril de 2023, siendo las 08:00 a.m., en lugar público y visible de la Secretaría Técnica de la Agencia ITRC, ubicada en la Calle 26 No. 69 – 63 Piso 6 de Bogotá D.C.

ELIANA FERNANDA ORTIZAVILA Coordinadora de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA

Coordinadora de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

DANIELA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaría Técnica

U.A.E. Agencia I.T.R.C.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código PM02-GDS-PR02- FT38 Versión 3 Fecha emisión 15/07/2015